

el traspaso y segregación de la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles a la sociedad de nueva creación Arrendamientos Jaén, S. L.; asiste a los socios y acreedores el derecho de obtener el texto único del acuerdo y balance de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 20 de noviembre de 2006.—Administrador Único, Antonio Moreno Castillo.—67.130.

2.ª 23-11-2006

### ALGARI, S. A.

La Administradora única de la mercantil «Algari, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora; en ambos casos, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Aragón, número 92-94, piso 5.º puerta 6.ª, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de doña Montserrat Riera Farre para el cargo de Administradora Única de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—La administradora única de la sociedad, Montserrat Riera Farré.—65.140.

### ALIANZA DEL SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Alianza del Sur, Sociedad Anónima», (en adelante, la «sociedad»), que se celebrará el próximo 26 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en la calle C, nave 92-93, polígono Tartesos, 21007, Huelva, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio del ejercicio social de la sociedad y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Huelva, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Alianza del Sur, Sociedad Anónima, Manuel Sánchez López.—67.387.

### ALIANZA FARMACÉUTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Alianza Farmacéutica, Sociedad Anónima», (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 26 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en la calle Alquimia s/n, polígono industrial Los Rosales, 28935, Móstoles (Madrid), conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de don Manuel Sánchez López, don Ángel Carrascosa Tejedor y don Amador Carrascosa Tejedor, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Cambio del ejercicio social de la sociedad y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Móstoles (Madrid), 20 de noviembre de 2006.—don-Manuel Sánchez López, Presidente del Consejo de Administración de Alianza Farmacéutica, Sociedad Anónima.—67.386.

### ALMAGRO 31, S. L. (Sociedad absorbente)

### PIPINO Y ASOCIADOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Almagro 31, S.L.», y «Pipino y Asociados, S.L. Sociedad unipersonal», celebradas el día 20 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados 31 de octubre de 2006, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción por parte de «Almagro 31, S.L.» de «Pipino y Asociados, S.L. Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 16 de noviembre de 2006; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 1.ª, obrante al folio 130, del tomo 20.819, hoja M-369020 de la sociedad absorbente «Almagro 31, S.L.» y en el Registro Mercantil de Madrid en idéntica fecha, el 16 de noviembre de 2006, tomo 766; folio 19, sección 8, hoja M-15694, inscripción 1.ª de la sociedad absorbida «Pipino y Asociados, S.L.»

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Administrador único de Almagro 31, S.L. (absorbente), Eleonora Melián Rosas.— Administrador único de Pipino y Asociados, S.L. Unipersonal (absorbida), Eleonora Melián Rosas.—66.824. y 3.ª 22-11-2006

### APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad, a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social Carballo (La Coruña), lugar de O Sixto, s/n, el día 27 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en

segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del Capital Social, en 1.232.548 € por aportación dineraria y modificación en su caso del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración, para que con la máxima amplitud de facultades, pueda ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Carballo (La Coruña), 21 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge J. González Bouzas.—67.449.

### ARIDS CATALUNYA, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Cerdanyola del Vallès, Passatge Torrecendrera s/n, el próximo día 27 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria para el caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas pertinentes.

Cerdanyola del Vallès, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del consejo de administración, D. Jaime Ros Vendrell.—67.357.

### AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 31 de noviembre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 42, el día 27 de diciembre a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se sometan a aprobación y del informe sobre las mismas.

Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Hiraldo del Castillo.—67.471.

**AUTOBAFER, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad escindida)**

**AUTOBAFER, S. L.**

**INMOBAFER, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias de nueva**  
**creación)**

La Junta Universal de socios de Autobafer, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, celebrada el día 22 de noviembre de dos mil seis, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias de nueva creación denominadas Autobafer, Sociedad Limitada, e Inmobafer, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad participante en la escisión con fecha 15 de noviembre del año en curso, y presentado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, a 22 de noviembre de 2006.—El Administrador, don Roberto Bañuelos Fernández.—67.427.

1.ª 23-11-2006

**AUTRANSA, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**AUTRANSA INMOBILIARIA, S. L.**

**LOGESTA-AUTRANSA SUR, S. L.**

**AUTRANSA, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias de nueva**  
**creación)**

*Anuncio de acuerdo de escisión total*

Se hace público que la Junta General de «Autransa, Sociedad Limitada», celebrada en el día de hoy, 20 de noviembre de 2006, ha aprobado, por unanimidad, la escisión total de «Autransa, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de esta sociedad, dividiéndose todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, por sucesión universal, a tres sociedades beneficiarias de nueva creación, las mercantiles «Autransa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Logesta-Autransa Sur, Sociedad Limitada», y «Autransa, Sociedad Limitada», sucediendo la última de ellas en la denominación social a la Sociedad Escindida.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado ajustándose al Proyecto de Escisión redactado y suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Escindida, el día 20 de septiembre de 2006, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 14 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, y el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida, en los términos que resultan de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 20 de noviembre de 2006.—D. José Luis Ortiz Valdés, Presidente del Consejo de Administración de «Autransa, S. L.».—67.358. 1.ª 23-11-2006

**BCN MUNTATGES,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1252/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Mutua Fremap contra la empresa BCN Muntatges, Sociedad Limitada, sobre invalidez permanente por accidente laboral, se ha dictado auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada BCN Muntatges, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.889,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—65.302.

**BELLA VALME, S. A.**

La entidad «Bella Valme, Sociedad Anónima», con domicilio social en Dos Hermanas, calle Real de Utrera 23, hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 9 de diciembre de 2004 se ha aprobado por unanimidad su disolución y liquidación. De la misma forma, ha sido aprobado unánimemente el balance final cerrado a la misma fecha y que se reproduce a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.608,25
Deudores .....	59.628,29
Total activo .....	61.236,54
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	1.135,33
Total pasivo .....	61.236,54

Dos Hermanas, 2 de noviembre de 2006.—La Liquidadora Única, Asunción Sánchez García.—65.091.

**BERMEJO E HIJOS TRANSPORTES**  
**Y EXCAVACIONES,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**HERMANOS BERMEJO**  
**EXCAVACIONES,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 6 de noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Bermejo e Hijos Transportes y Excavaciones, Sociedad Limitada» de «Hermanos Bermejo Excavaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta al ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades el 27 de octubre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas de Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bermejo e Hijos Transporte y Excavaciones, Sociedad Limitada» y «Hermanos Bermejo Excavaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», Jesús Bermejo Fernández.—67.454. 1.ª 23-11-2006

**BONPIS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**PROYECTOS Y URBANIZACIONES**  
**MONTORNES, S. L.**

**TOTVA, S. A.**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de las tres sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas en fecha 10 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de la sociedad absorbente «Bonpis, S.L.» con sus dos sociedades participadas, directa o indirectamente, al 100 por ciento, «Proyectos y Urbanizaciones Montornes, S.L.», y «Totva, S.A.», que se disuelven sin liquidación transmitiendo a título universal su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

Dicha fusión por absorción se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de noviembre de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio de dichas sociedades intervinientes; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Bonpis, S.L.», y de «Proyectos y Urbanizaciones Montornes, S.L.», D. Juan Ángel Grau Parera y el Administrador único de «Totva, S.A.», D. José María Grau Parera.—66.098. 2.ª 23-11-2006

**BUIL PROYECTADOS**  
**Y SERVICIOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 177/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de